



# Plantean reformas para incluir opinión de personas con discapacidad auditiva en los planes y programas de estudio

Boletín No. 5109

- Se busca que contenidos reconozcan la diversidad de capacidades con la enseñanza del uso de la Lengua de Señas Mexicana
- El diputado Salgado Almaguer (PAN) propone cambios a la Ley General de Educación

Con el objetivo de que la Secretaría de Educación Pública incluya la opinión de representantes de personas con discapacidad en la determinación de planes y programas de estudio, el diputado Pedro Salgado Almaguer (PAN) impulsa una iniciativa para reformar la Ley General de Educación.

Los cambios a los artículos 23, 29 y 30 de dicha legislación también proponen establecer que los planes y programas de estudio serán universales al ser un derecho humano que corresponde a todas las personas por igual, eliminar toda forma de discriminación y exclusión que se conviertan en barreras al aprendizaje, a fin de contribuir a la construcción de una sociedad con un enfoque donde se reconozcan los derechos de las mujeres, hombres y personas con discapacidad y ejerzan en igualdad de oportunidades .

Asimismo, que los contenidos de los planes y programas de estudio reconozcan la diversidad de capacidades de las personas, a partir del fomento, enseñanza y aprendizaje obligatorios del uso de la



Lengua de Señas Mexicana dentro de la formación docente y de alumnos de educación básica, para fortalecer el ejercicio de los derechos de todas las personas.

El documento, turnado a las comisiones de Educación y de Atención a Grupos Vulnerables, argumenta que en México existen 2.4 millones de personas que padecen discapacidad auditiva y más de 84 mil son menores de 14 años, de los cuales, el 46 por ciento no asiste a la escuela.

Ellos, continúa, se suman a los más de 124 mil jóvenes sordos de 15 a 29 años, de los cuales el 28 por ciento no tuvieron ningún tipo de educación, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica.

Afirma que el rezago educativo es uno de los grandes obstáculos a los que se enfrentan las personas sordas, lo cual repercute en su desarrollo profesional, ya que únicamente tres de cada 10 jóvenes sordos obtienen recursos para vivir mediante un trabajo fijo, y el 67 por ciento restante tienen que buscar otros ingresos para subsistir.

El diputado Salgado Almaguer resalta que muchas personas sordas abandonan la etapa escolar porque les genera ansiedad sentirse apartados de sus compañeros por la falta de apoyo para fortalecer el aprendizaje de la Lengua de Señas Mexicana a nivel educativo.

Las niñas y los niños que conocen la lengua de signos, precisa, tienen una mejor autoestima, su seguridad aumenta y, en consecuencia, son más felices, debido a que mejoraran sus habilidades comunicativas.

Por ello, concluye el legislador, es urgente que el lenguaje de señas se implemente desde la educación básica y extender su aprendizaje a todos los alumnos, para que desde edad temprana exista una comunicación inclusiva.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

0

08/10/2023

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/plantean-reformas-para-incluir-opinion-de-personas-con-discapacidad-auditiva-en-los-planes-y-programas-de-estudio>